



Ayuntamiento de BERRIOPLANO
BERRIOBEITiko Udala

**EXAMEN PARA LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO
EN INTERINIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO-A
TÉCNICO-A / APAREJADOR-A AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO**

21 de enero de 2023- 2023ko urtarrilaren 21

TEMA 1: Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo: licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento. Eficacia. Caducidad. Actos sometidos a declaración responsable o comunicación previa. Órdenes de ejecución y ejecuciones municipales sustitutorias. Declaración de ruina y sus clases.

1. ¿Cuál de los siguientes actos está sujeto a licencia urbanística?:
 - a) Las obras de edificación promovidas por los Municipios en su propio término municipal.
 - b) Los proyectos de urbanización promovidos por los particulares.
 - c) Las parcelaciones o divisiones de fincas incluidas en un proyecto de reparcelación.
 - d) Las segregaciones y divisiones de fincas rústicas.

2. En el caso de que las licencias no especificaran un plazo de caducidad, los plazos mínimos para la ejecución de los actos de edificación y uso del suelo son:
 - a) Un año para comenzar las obras y tres años para finalizar las obras.
 - b) Un año para comenzar las obras y cuatro años para finalizar las obras.
 - c) Un año para comenzar las obras y dos años para finalizar las obras.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3. Las obras menores:
 - a) Están sujetas a licencia de obra.
 - b) Están sujetas a declaración responsable.
 - c) No requieren la solicitud de licencia de obra ni la presentación de declaración responsable.
 - d) No están sujetas a licencia si afectan al dominio público.

4. Ante el incumplimiento de una orden de ejecución en un edificio:
 - a) El Ayuntamiento está facultado para proceder a su ejecución subsidiaria.
 - b) El Ayuntamiento está facultado para imponer multas coercitivas hasta doce sucesivas por periodos de un mes y en cuantía de 600 a 6.000 €. hasta el límite legal de conservación.
 - c) El Ayuntamiento puede declarar el inmueble fuera de ordenación.
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas.

5. Uno de los supuestos del estado ruinoso se produce:

- a) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 50% del valor actual del edificio o plantas afectadas, sin excluir el valor del terreno.
- b) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 75% del valor actual del edificio o plantas afectadas, sin excluir el valor del terreno.
- c) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 50% del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluido el valor del terreno.
- d) Cuando el coste de las obras necesarias sea superior al 75% del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluido el valor del terreno.

6. ¿Cuál de los siguientes actos no está sujeto a declaración responsable o comunicación previa?:

- a) Instalaciones de aprovechamiento de energía solar sobre edificios catalogados.
- b) Cerramientos y vallados.
- c) Obras menores.
- d) Todas las respuestas anteriores están sujetas a declaración responsable.

7. Serán nulas de pleno derecho:

- a) Las declaraciones responsables que sean contrarias a la legislación o al planeamiento urbanístico cuando carezcan de los requisitos esenciales para su eficacia.
- b) Las licencias obtenidas por silencio en contra de lo dispuesto en las leyes y en el resto de disposiciones que integran el ordenamiento jurídico urbanístico.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

8. Según el DFL 1/2017,

- a) Las licencias se resolverán en un plazo máximo de 15 días desde que se presente la documentación completa en el registro general.
- b) Las licencias se resolverán en un plazo máximo de 3 meses desde que se presente la documentación completa en el registro general.
- c) Las licencias se resolverán en un plazo máximo de 2 meses desde que se presente la documentación completa en el registro general.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

9. La caducidad de una licencia de obra se produce:
- a) Cuando se haya resuelto el expediente de caducidad de la licencia por la parte de la Administración competente para el otorgamiento de licencias.
 - b) Automáticamente cuando ha transcurrido los plazos de inicio y finalización de las obras.
 - c) Cuando haya finalizado la prórroga del plazo de la licencia, en caso de que el mismo se hubiera solicitado y concedido.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
10. Los proyectos de obras ordinarias locales que promueven las administraciones municipales:
- a) Se tramitarán y aprobarán de conformidad con la legislación sobre régimen local.
 - b) No requieren de ningún tipo de tramitación ni aprobación.
 - c) Necesitan licencia urbanística previa a su ejecución material.
 - d) Necesitan declaración responsable previa a su ejecución material.

TEMA 2: CTE, DOCUMENTO BÁSICO DB SI Seguridad en caso de incendios.

11. Según lo establecido en el DB SI Introducción, III Criterios generales de aplicación, el uso aplicable a una residencia geriátrica cuyos ocupantes precisen, en su mayoría ayuda para evacuar el edificio, será:
- a) Uso Administrativo
 - b) Uso Hospitalario
 - c) Uso Sanitario
 - d) Uso Residencial Público
12. Según lo establecido en el DB SI Introducción, III Criterios generales de aplicación, las obras de reforma en las que se mantenga el uso, este DB debe aplicarse:
- a) A los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en este DB
 - b) A los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en este DB, y en todo caso, a los medios de evacuación que la sirvan y que conduzcan hasta el espacio exterior seguro, estén o no situados en ella.
 - c) Al sector afectado por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en este DB
 - d) Al sector afectado por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en este DB y en todo caso, a los medios de evacuación que la sirvan y que conduzcan hasta el espacio exterior seguro, estén o no situados en ella.

13. Según la Tabla 1.1 del DB SI 1.1 Compartimentación en sectores de incendio, y el DB SI 1-1.1, en general, en un edificio o establecimiento de uso Comercial que disponga de una instalación automática de extinción, la superficie construida máxima no debe exceder de:
- 2.500
 - 5.000
 - 10.000
 - No existe límite de superficie
14. Según la Tabla 1.2 del DB SI 1.1 Compartimentación en sectores de incendio, la resistencia al fuego de las paredes y techos que delimitan sectores de incendio en plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación menor o igual a 15 m y Uso Administrativo es:
- EI 60
 - EI 90
 - EI 120
 - EI 180
15. Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior del incendio por la cubierta, el DB SI 2-2 establece la alternativa de prolongar la medianera o el elemento compartimentador por encima del acabado de la cubierta:
- 0,50 m
 - 0,60 m
 - 1,00 m
 - 2,50 m
16. Según el DB SI 2-2.2 (Propagación exterior, Cubiertas), en el encuentro entre una cubierta y una fachada que pertenezcan al mismo sector de incendio, la altura h sobre la cubierta a la que deberá estar cualquier zona de fachada cuya resistencia al fuego no sea al menos EI 60 será:
- El DB SI 2-2.2 (Propagación exterior, Cubiertas), no regula este aspecto
 - 0 cuando la distancia d de la fachada, en proyección horizontal, a la que esté cualquier zona de la cubierta cuya resistencia al fuego tampoco alcance dicho valor sea $\geq 2,50$
 - 5 cuando la distancia d de la fachada, en proyección horizontal, a la que esté cualquier zona de la cubierta cuya resistencia al fuego tampoco alcance dicho valor sea $\geq 0,50$
 - 1 cuando la distancia d de la fachada, en proyección horizontal, a la que esté cualquier zona de la cubierta cuya resistencia al fuego tampoco alcance dicho valor sea $\geq 2,50$

17. El DB SI 3-2 (Evacuación de ocupantes, Cálculo de la ocupación), indica que para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la Tabla 2.1 en función de la superficie:
- Construida del sector de incendio
 - Útil del sector de incendio
 - Construida de cada zona
 - Útil de cada zona
18. La longitud máxima de los recorridos de evacuación que se indican en la Tabla 3.1 del DB SI 3-3:
- Se puede aumentar un 25% cuando se trate de sectores de incendio protegidos con una instalación automática de extinción.
 - No pueden superarse en ningún caso.
 - Puede duplicarse cuando estén protegidos con una instalación automática de extinción.
 - Pueden duplicarse cuando estén protegidos con una instalación automática de extinción si disponen de salidas directas al exterior.
19. Según el DB SI 3-6.3, abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida prevista para (señala la incorrecta):
- Más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda.
 - Más de 100 personas en edificios distintos a Residencial Vivienda.
 - Más de 50 personas, aunque no sean ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
 - Más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
20. Según el DB SI 3-8 se debe instalar un sistema de control del humo de incendio capaz de garantizar dicho control durante la evacuación de los ocupantes, de forma que ésta se pueda llevar a cabo en condiciones de seguridad:
- En zonas de uso aparcamiento aunque tengan la consideración de aparcamiento abierto
 - En Establecimientos de uso Comercial o Pública Concurrencia en todo caso
 - En Establecimientos de uso Residencial Público u Hospitalario cuya ocupación exceda de 1000 personas
 - Ninguna de las anteriores
21. El DB SI 4 establece que el recorrido real máximo hasta algún extintor en locales o zonas de riesgo especial alto será como máximo:
- 10 m
 - 15 m
 - 25 m
 - 30 m

22. Según el DB SI 5 Intervención de los bomberos, ¿Cuál es la anchura mínima libre necesaria para el espacio de maniobra para los bomberos del que deben disponer los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 m?
- a) 3,5 m
 - b) 4,5 m
 - c) 5,0 m
 - d) 12,50 m

TEMA 3: Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

23. Sin perjuicio de otras normativas que también puedan resultar de aplicación, el R.D. 2267/2004 se aplicará, entre otros, a todos los almacenamientos de cualquier tipo de establecimiento cuando su carga de fuego total, calculada según el Anexo I y expresada en millones de Mega julios (MJ), sea igual o superior a:
- a) Diez
 - b) Cuatro
 - c) Tres
 - d) Uno
24. Según el art.2 del R.D. 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, ¿cuál de los siguientes supuestos estaría excluido del ámbito de aplicación?
- a) Un estacionamiento de vehículos destinado al servicio de transporte de personas.
 - b) El servicio auxiliar de un almacenamiento industrial.
 - c) Una actividad de extracción de minerales.
 - d) Un taller artesanal con densidad de carga de fuego de 10 Mcal/m², y superficie útil de 100 m².
25. En un edificio en el que coexisten con la actividad industrial otros usos para los que sea de aplicación la Norma básica de la edificación (DB SI del CTE), ¿en qué supuesto debe aplicarse el DB SI del CTE en dichos espacios de uso no industrial en lugar del RD 2267/2004?
- a) En cualquier caso, ya que dichos usos no industriales no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 2267/2004.
 - b) En cualquier caso, cuando son usos de distinta titularidad.
 - c) Depende de la superficie de la zona no industrial, independientemente de la titularidad.
 - d) Nunca, ya que al estar incluidos en usos industriales, la normativa de aplicación es el RD 2267/2004.

26. Según el Anexo I del RD 2267/2004, los establecimientos industriales se caracterizarán por (señala la respuesta correcta):
- a) Su configuración y ubicación con relación a su entorno
 - b) Su nivel de riesgo intrínseco
 - c) El Anexo I no establece la caracterización de los establecimientos industriales
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas
27. Según el R.D. 2267/2004, el coeficiente "Ci" es (señala la respuesta correcta):
- a) Un coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad por la combustibilidad de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.
 - b) Un coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad por la activación inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.
 - c) El poder calorífico, en Mj/kg o Mcal/kg, de cada uno de los combustibles que existen en el sector de incendio.
 - d) La densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio, en Mj/m² o Mcal/m².
28. Según el ANEXO I del RD 2267/2004, los establecimientos industriales pueden ser (marca la respuesta correcta)
- a) Tipo A, B, C, D y E
 - b) Tipo A, B, C y D
 - c) Tipo A, B, C, D, E y F
 - d) El anexo I del R.D. no establece la caracterización de los edificios por su configuración y ubicación con relación a su entorno.
29. Según el RD 2267/2004 el nivel de riesgo intrínseco de un sector pasará de BAJO 1 a BAJO 2 cuando la densidad de carga de fuego ponderada y corregida expresada en Mcal/m² supere el umbral de:
- a) 425
 - b) 200
 - c) 150
 - d) 100
30. El R.D. 2267/2004 establece los requisitos constructivos de los establecimientos industriales según su configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco en su Anexo:
- a) Anexo I
 - b) Anexo II
 - c) Anexo III
 - d) Anexo IV

TEMA 4: Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.

31. Son autorizaciones ambientales otorgadas por la Comunidad Foral de Navarra:

- a) La autorización ambiental integrada.
- b) La autorización ambiental básica.
- c) La autorización ambiental global.
- d) Ninguna de las anteriores.

32. El trámite de la autorización ambiental unificada

- a) Comienza con la solicitud del informe municipal de compatibilidad urbanística por parte del promotor.
- b) No necesita que el promotor presente la documentación en el Ayuntamiento.
- c) Necesita que el promotor presente la documentación en el Ayuntamiento.
- d) Se inicia con la información pública.

33. Quedan sujetas a Licencia de actividad clasificada:

- a) La implantación de actividades incluidas en el anejo 2.
- b) La modificación de las instalaciones incluidas en el anejo 3.
- c) La modificación de actividades incluidas en el anejo 1 y la implantación de actividades incluidas en el anejo 3.
- d) Ninguna de las incluidas en el anejo 3.

34. No son obligaciones de los titulares de una instalación:

- a) Disponer de la licencia de actividad clasificada y cumplir las condiciones establecidas en la misma.
- b) Cumplir las obligaciones de control y suministro de información prevista por la legislación sectorial aplicable y por la propia licencia de actividad clasificada.
- c) Comunicar a la entidad local la transmisión de su titularidad.
- d) Tramitar la licencia de apertura.

35. ¿Cuándo es obligatoria la notificación a las personas colindantes en el trámite de las licencias de actividad clasificada?

- a) Nunca es obligatoria.
- b) Siempre es obligatoria.
- c) Solo es obligatoria cuando el colindante desarrolla otra actividad y esta es también clasificada.
- d) Solo es obligatoria cuando el colindante desarrolla o ha desarrollado una actividad económica.

36. ¿Cuál es el plazo para el inicio de las actividades sujetas a licencia de actividad clasificada?
- a) Dos años desde la presentación del proyecto.
 - b) Dos años desde el otorgamiento de la licencia de actividad clasificada.
 - c) Dos años desde la concesión de la licencia de apertura.
 - d) No hay plazo para el inicio de estas actividades.
37. ¿Qué debe presentarse para el inicio de las actividades sujetas a licencia de actividad clasificada?
- a) Solo el certificado de fin de obras.
 - b) La solicitud de licencia de apertura según el formulario normalizado del Gobierno de Navarra.
 - c) Una declaración responsable del titular.
 - d) No debe presentarse ninguna documentación, pero debe contarse con la técnica que acredite que se cumple con las condiciones de la licencia concedida y tenerla expuesta en la instalación.
38. ¿Cuál de las siguientes no es una actividad recogida en el Anejo 1, Proyectos, instalaciones, actuaciones y actividades sometidas a autorización ambiental unificada?
- a) Instalaciones para la fabricación de productos pirotécnicos.
 - b) Fabricación de productos plásticos mediante inyección, moldeo o extrusión.
 - c) Instalaciones para la eliminación o el aprovechamiento de carcasas o desechos de animales con una capacidad de tratamiento menor o igual a 10 t/día.
 - d) Estaciones de servicio y unidades de suministro de combustibles líquidos con capacidad de almacenamiento superior o igual a 500 m³.
39. ¿Cuál de las siguientes no es una actividad recogida en el Anejo 3, Actividades sometidas a licencia de actividad clasificada?
- a) Albergue turístico.
 - b) Cementerio.
 - c) Crematorios de cadáveres y restos humanos
 - d) Instalaciones para tratamiento de superficies de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, en particular para aprestarlos, estamparlos, revestirlos y desengrasarlos, impermeabilizarlos, pegarlos, enlazarlos, limpiarlos o impregnarlos, con una capacidad de consumo de disolventes orgánicos menor o igual a 15 t/año.

40. ¿Quién suscribe la resolución que pone fin al procedimiento de trámite de las licencias de actividad clasificada?
- a) Los servicios técnicos municipales.
 - b) El secretario municipal.
 - c) La casa consistorial.
 - d) El titular de la entidad local.

TEMA 5: Decreto Foral 26/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental

41. ¿Quién o qué es el órgano sustantivo en un trámite ambiental?
- a) El que no es el órgano adjetivo.
 - b) El órgano competente para autorizar la implantación de las instalaciones, proyectos y el ejercicio de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.
 - c) El órgano incompetente para autorizar la implantación de las instalaciones, proyectos y el ejercicio de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.
 - d) El órgano sustantivo no existe en el procedimiento ambiental.
42. En los procedimientos regulados por el DF 26/2.022, el silencio administrativo es
- a) Estimatorio
 - b) Desestimatorio
 - c) Neutro
 - d) No existe silencio administrativo
43. ¿Cuál no es un documento obligatorio en el proyecto técnico a presentar para el trámite de una actividad clasificada?
- a) Plan de gestión de residuos.
 - b) Diagrama de flujo con definición del proceso y desarrollo de la actividad en todas sus etapas.
 - c) Documentación gráfica descriptiva correspondiente a los aspectos considerados en la Memoria, incluyendo cuando menos los siguientes planos o diagramas: situación y emplazamiento de la actividad, proceso e instalaciones, redes de aguas residuales y pluviales, medidas correctoras y sistemas de depuración, afecciones ambientales y medidas de protección contra incendios.
 - d) Presupuesto económico reflejando el coste de todas las medidas de protección ambiental incluidas en el Proyecto.

44. El periodo de exposición pública de un expediente sujeto a licencia de actividad clasificada
- Tiene una duración mínima de 1 mes.
 - Tiene una duración máxima de 20 días.
 - Debe anunciarse en el tablón del Ayuntamiento.
 - Puede contener los datos que el órgano competente para su concesión haya considerado confidenciales previa solicitud del promotor.
45. ¿Es obligatorio que el Ayuntamiento comunique la concesión de la licencia de actividad clasificada al organismo de cuenca?
- Siempre
 - Si, cuando existen vertidos a las aguas continentales de cuencas gestionadas por la Administración General del Estado.
 - No es obligatorio para el Ayuntamiento, pero si para el promotor.
 - Si, cuando se produce cualquier tipo de vertido.
46. ¿Cabe la concesión de licencia de obras durante el trámite de la licencia de actividad clasificada?
- Cuando no sean instalaciones y actividades que presentan riesgos para la seguridad y la salud de las personas y se dé cumplimiento al resto de condicionantes.
 - Nunca en suelo no urbanizable.
 - En ningún caso.
 - Siempre que se formalice la fianza correspondiente en proporción al presupuesto del proyecto.
47. Un proyecto sujeto al DF 26/2.022 que se implante en 3 municipios ¿Dónde debe obtener su autorización?
- Debe obtener la autorización en el municipio más grande.
 - Debe tramitar el expediente ante el Gobierno de Navarra en todo caso.
 - Debe obtener la autorización en los tres municipios, debiendo presentar la separata correspondiente a su término en cada uno de ellos.
 - Ninguna de las respuestas es correcta
48. ¿Cuál de los siguientes titulares de autorizaciones ambientales unificadas, no debe incluir en su notificación anual de datos sobre las emisiones, vertidos y transferencia de residuos correspondientes a la instalación, la metodología empleada para su determinación y la información suficiente para comprobar la representatividad de esta?
- Instalaciones de combustión / energéticas.
 - Producción y transformación de metales.
 - Industrias químicas
 - Industrias minerales.

TEMA 6: DECRETO FORAL 142/2004 sobre Condiciones de habitabilidad:

49. Según el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de la Comunidad Foral de Navarra, para la obtención de una cédula de Clase A es necesario aportar, entre otros documentos, (señala la opción incorrecta):

- a) Certificado de final de obra firmado y visado conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 462/1971, de 11 de marzo.
- b) Licencia municipal de primera utilización.
- c) Informe de evaluación del edificio.
- d) Certificado de final de obra.

50. Una vivienda existente cuenta con baño de 2 m² y otra estancia destinada simultáneamente a estar, cocina y dormitorio de 20 m². Indica la opción correcta:

- a) Cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Anexo I del Decreto Foral 142/2004.
- b) No cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Anexo I del Decreto Foral 142/2004 por carecer del programa mínimo exigible a una vivienda.
- c) No cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Anexo I del Decreto Foral 142/2004 por carecer el baño de la superficie mínima.
- d) No cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Anexo I del Decreto Foral 142/2004 por carecer el estar-cocina-dormitorio de la superficie mínima.

51.- En una vivienda se solicita licencia de obra para la demolición de la tabiquería completa y la creación de una nueva distribución. Indica la opción correcta:

- a) La entidad local requerirá informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de otorgar la licencia de obra.
- b) La entidad local requerirá informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de otorgar la licencia de obra si hay un aumento del número o disposición de estancias húmedas.
- c) El propietario o promotor solicitará informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda antes de solicitar la licencia de obra.
- d) No es necesario requerir informe previo de habitabilidad al Servicio de Vivienda.

52.- Una vivienda existente cuenta con estar, cocina, dormitorios y baño. El estar se ilumina y ventila a través de la calle y el resto de estancias a través de un patio interior. Indica las dimensiones con las que debe contar el patio para dar cumplimiento al Anexo I del Decreto Foral 142/2004:

- a) Su superficie mínima deberá ser de 4 m² y las luces rectas de 1,5 m.
- b) Su superficie mínima deberá ser de 6 m² y se podrá inscribir un círculo de 3 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 3 m.
- c) Su superficie mínima deberá ser de 4 m² y las luces rectas de 2 m.
- d) Su superficie mínima deberá ser de 6 m² y se podrá inscribir un círculo de 2 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 2 m.

53.- Según el Anexo II del Decreto Foral 142/2004 la instalación de ascensor en un edificio de vivienda colectiva de nueva construcción es obligatoria:

- a) cuando cuenten con alguna vivienda cuyo acceso se sitúe en la planta tercera del edificio, sin contar la baja. El número de ascensores se determinará de modo que no se supere la relación de 24 viviendas por ascensor.
- b) cuando cuenten con alguna vivienda cuyo acceso se sitúe en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja. El número de ascensores se determinará de modo que no se supere la relación de 24 viviendas por ascensor.
- c) cuando haya que salvar más de tres plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria, o con más de 12 viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio.
- d) Ninguna es correcta.

54.- Según el Anexo II del Decreto Foral 142/2004 la iluminación y ventilación del núcleo de escaleras de un edificio de vivienda colectiva de nueva construcción es obligatoria:

- a) en función del número de plantas del edificio, limitando la distancia desde el lucernario a la cota del portal.
- b) cuando se trate de una escalera protegida o especialmente protegida.
- c) siempre, estableciéndose las características del espacio al que deben abrir, así como su superficie mínima.
- d) Ninguna es correcta.

55.- El Departamento competente del Gobierno de Navarra, informará sobre la adecuación de la solicitud presentada a lo previsto en el presente Decreto Foral y en el Código Técnico de la Edificación, en el plazo de:

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Tres meses.
- d) Cuatro meses.

56.- Según el Anexo II del Decreto Foral 142/2004 una vivienda de nueva planta dispondrá un equipamiento mínimo de baños, aseos o cuartos inodoro, según el número de dormitorios de la vivienda:

- a) Hasta 2 dormitorios: 1 baño.
3 o más dormitorios: 1 baño + 1 Aseo.
- b) Hasta 3 dormitorios: 1 baño.
4 o más dormitorios: 1 baño + 1 Aseo.
- c) Hasta 2 dormitorios: 1 baño.
3 o más dormitorios: 2 baños.
- d) Hasta 3 dormitorios: 1 baño.
4 o más dormitorios: 2 baños.

TEMA 7: Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

57.- Todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir:

- a) La pendiente longitudinal máxima será del 2%
- b) La pendiente longitudinal máxima será del 4%.
- c) La pendiente longitudinal máxima será del 6%.
- d) La pendiente longitudinal máxima será del 8%.

58.- La anchura mínima libre de paso de un itinerario peatonal accesible debe ser:

- a) No inferior a 1,50 m.
- b) No inferior a 1,80 m.
- c) No inferior a 2,00 m.
- d) No inferior a 2,20 m.

59.- Las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida:

- a) Deben tener una dimensión mínima de 4,50 m. de longitud por 2,20 m. de ancho.
- b) Deben tener una dimensión mínima de 4,50 m. de longitud por 2,40 m. de ancho.
- c) Deben tener una dimensión mínima de 5,00 m. de longitud por 2,20 m. de ancho.
- d) Deben tener una dimensión mínima de 5,00 m. de longitud por 2,40 m. de ancho.

60.- Los vados peatonales y las soluciones de elevación de calzada se señalarán de la siguiente forma:

- a) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el ancho de paso que se determine en función de las características y uso del vado, respetando en todo caso un mínimo de 1,80 m, una franja de entre 60 y 120 cm de fondo de pavimento táctil indicador de advertencia a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.
- b) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el ancho de paso que se determine en función de las características y uso del vado, respetando en todo caso un mínimo de 1,80 m, una franja de entre 80 y 150 cm de fondo de pavimento táctil indicador de advertencia a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.
- c) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el ancho de paso que se determine en función de las características y uso del vado, respetando en todo caso un mínimo de 1,80 m, una franja de entre 60 y 150 cm de fondo de pavimento táctil indicador de advertencia a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.
- d) Para advertir sobre la proximidad de la calzada en los puntos de cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular, se colocará sobre el ancho de paso que se determine en función de las características y uso del vado, respetando en todo caso un mínimo de 1,50 m, una franja de entre 80 y 100 cm de fondo de pavimento táctil indicador de advertencia a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada.

61.- La pendiente longitudinal máxima de una rampa:

- a) Será del 10% para tramos de hasta 3,00 m de longitud, y del 8% para tramos de hasta 9,00 m de longitud, medidos en proyección horizontal.
- b) Será del 8% para tramos de hasta 3,00 m de longitud, y del 6% para tramos de hasta 9,00 m de longitud, medidos en proyección horizontal.
- c) Será del 10% para tramos de hasta 3,00 m de longitud, y del 6% para tramos de hasta 9,00 m de longitud, medidos en proyección horizontal.
- d) Será del 8% para tramos de hasta 3,00 m de longitud, y del 10% para tramos de hasta 9,00 m de longitud, medidos en proyección horizontal.

62.- Los tramos de escaleras que no forman parte de los itinerarios peatonales accesibles pero que sirven de alternativa de paso de rampas o ascensores vinculados a itinerarios peatonales accesibles:

- a) Tendrán 3 escalones como mínimo y 12 como máximo.
- b) La anchura mínima libre de paso será de 1,20 m.
- c) Los rellanos situados entre tramos de una escalera sin cambio de dirección tendrán el mismo ancho que ésta y una profundidad mínima de 1,20 m.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

63.- Las dimensiones de ascensores vinculados a un itinerario peatonal accesible, serán:

- a) Cabinas de una puerta: 1,10 × 1,50 m (ancho x profundidad).
- b) Cabinas de una puerta: 1,20 × 1,40 m (ancho x profundidad).
- c) Cabinas de una puerta: 1,10 × 1,40 m (ancho x profundidad).
- d) Cabinas de una puerta: 1,20 × 1,50 m (ancho x profundidad).

64.- Los bolardos instalados en las zonas de uso peatonal:

- a) Se ubicarán de forma alineada y tendrán una altura situada entre 0,75 y 1,00 m.
- b) Se ubicarán de forma alineada y tendrán una altura mínima de 1,00 m.
- c) Se ubicarán de forma alineada y tendrán una altura máxima de 1,20 m.
- d) Se ubicarán de forma alineada y tendrán una altura libre.

65.- En rampas vinculadas a un itinerario peatonal accesible, se dispondrá un pasamanos doble central:

- a) Cuando la rampa tenga un ancho superior a 2,50 m.
- b) Cuando la rampa tenga un ancho superior a 3,00m.
- c) Cuando la rampa tenga un ancho superior a 3,50 m
- d) Cuando la rampa tenga un ancho superior a 4,00 m.

66.- La Orden VIV/561/2010:

- a) Queda derogada por la Orden TMA/851/2021.
- b) Será de aplicación en aquellos aspectos que no estén regulados por la Orden TMA/851/2021.
- c) Es de aplicación a los espacios públicos urbanizados cuyos planes y proyectos se aprueben en 2023.
- d) Las anteriores respuestas son incorrectas.

67.- Cuando se instalen cabinas de aseo público en las zonas de uso peatonal:

- a) Junto a la puerta habrá un espacio libre de obstáculos que permita inscribir en toda su altura un círculo de 1,20 m de diámetro mínimo, siendo la altura mínima en el interior de la cabina de 2,40 m.
- b) Junto a la puerta habrá un espacio libre de obstáculos que permita inscribir en toda su altura un círculo de 1,50 m de diámetro mínimo, siendo la altura mínima en el interior de la cabina de 2,20 m.
- c) Junto a la puerta habrá un espacio libre de obstáculos que permita inscribir en toda su altura un círculo de 1,20 m de diámetro mínimo, siendo la altura mínima en el interior de la cabina de 2,20 m.
- d) Junto a la puerta habrá un espacio libre de obstáculos que permita inscribir en toda su altura un círculo de 1,50 m de diámetro mínimo, siendo la altura mínima en el interior de la cabina de 2,40 m.

68.- En las rampas vinculadas a un itinerario peatonal accesible:

- a) La pendiente transversal máxima será del 1,5%.
- b) La pendiente transversal máxima será del 2%.
- c) La pendiente transversal máxima será del 4%.
- d) La pendiente transversal máxima será del 6%.

TEMA 8: Seguridad y salud en las obras. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre y normas que lo complementan y modifican. Estudios de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Coordinación de seguridad y salud. Obligaciones de los agentes intervinientes. Libro de incidencias. Aviso previo. Anexos.

69.- Se debe elaborar un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de obras cuando:

- a) La duración estimada sea superior a 20 días laborales, empleándose en algún momento más de 10 trabajadores simultáneamente.
- b) El volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea inferior a 500.
- c) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 €.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

70.- Los trabajadores autónomos estarán obligados a:

- a) Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a los dispuesto en el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- b) Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Anexo III del RD 1627/1997, durante la ejecución de las obras.
- c) Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores el Artículo 24, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

TEMA 9: Espectáculos públicos y actividades recreativas. Normativa aplicable a Navarra: Ley Foral, catálogo, regulación sobre horarios, ruidos y vibraciones.

71. ¿Cuál de las siguientes actividades recreativas no precisa de autorización administrativa?

- a) Los espectáculos taurinos.
- b) Los que se celebren en las vías públicas u ocupen espacios de uso público.
- c) Los que se celebren sobre un itinerario que discurra por más de un municipio de la Comunidad Foral.
- d) Los que se desarrollan en un local que cuenta con licencia de actividad para ese uso.

72. Conforme a lo establecido por el artículo 2 del DF 201/2.002 y relativo a establecimientos dedicados con carácter permanente a espectáculos públicos y actividades recreativas ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El horario general de apertura y cierre de bares, cafeterías y restaurantes es respectivamente 06:30 y 03:00.
- b) El horario general de apertura y cierre de bares especiales y cafés espectáculo es respectivamente 06:30 y 03:30.
- c) El horario general de apertura y cierre de discotecas y salas de fiestas es respectivamente 18:00 y 06:00.
- d) El horario general de apertura y cierre de salones deportivos es respectivamente 09:00 y 03:00.

73. Conforme a lo previsto por el DF 201/2.002, los Ayuntamientos podrán autorizar horarios especiales en ciertos supuestos y con las limitaciones que se establezcan en la resolución administrativa correspondiente. ¿Cuál de los siguientes supuestos no está incluido en esa excepcionalidad?

- a) Durante la celebración de fiestas populares en su localidad y en las de Navidad y Semana Santa.
- b) En aquellas localidades que tengan una población superior a 8.500 habitantes, en las que no exista autorizado algún establecimiento catalogado como Discoteca o Sala de Fiesta, los Ayuntamientos podrán retrasar en una hora el horario general de cierre para aquellos locales que cuenten con las licencias de Bar, Cafetería, Bar especial o Café-Espectáculo.
- c) Para los establecimientos encuadrados en el grupo D (Bares especiales. Cafés-Espectáculo), el Ayuntamiento podrá autorizar el adelantamiento de sus horarios de apertura con el límite máximo de las 08:00 horas. En todo caso, desde el inicio de la actividad y hasta las 13:00 horas, dichos locales deberán adecuar su régimen de funcionamiento al establecido con carácter general para los establecimientos catalogados como bares, previsto en este Decreto Foral y en el Catálogo de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- d) Los ayuntamientos podrán retrasar, en una hora, el horario general de cierre de aquellos establecimientos que cuenten con licencia de restaurante, con motivo de la celebración de banquetes de carácter familiar.

74. Indicar cuál de las siguientes definiciones es incorrecta conforme a lo establecido por el DF 202/2.002

- a) Salones recreativos: Son aquellos locales dedicados exclusivamente a la explotación de juegos de rol, en las condiciones establecidas en la normativa sectorial aplicable.
- b) Bares: Comprende los establecimientos especializados en servir de manera permanente bebidas, para su consumo en la barra o mostrador. Igualmente podrán servirse en mesas, en el interior del local o en terrazas previamente autorizadas. En las mismas condiciones de consumo que las del apartado anterior, podrán realizar la actividad de restauración consistente en servir tapas, bocadillos y platos fríos o calientes. En estos locales podrá existir ambientación musical, con un nivel sonoro interior máximo de 75 dbA.
- c) Cibercentros: Son aquellos locales dedicados específicamente a facilitar el acceso a ordenadores personales y herramientas de comunicación tecnológica, mediante el pago de una cantidad de dinero y durante un tiempo determinado, con el objeto de utilizar sus aplicaciones propias y/o acceder a los diferentes servicios de información, comunicación, ocio o juegos recreativos que aquéllos ofrecen, ya sea individualmente, interconectados entre sí o conectados a una red externa, en las condiciones establecidas en la normativa sectorial aplicable.
- d) Cafeterías: Comprende los establecimientos especializados en servir de manera permanente infusiones, zumos, helados, bollería, pastelería, bebidas en general, así como tapas, bocadillos y comidas, según lo establecido en la normativa sectorial aplicable, siempre que su consumo se realice en el interior del local o en terrazas previamente autorizadas. En estos locales podrá existir ambientación musical, con un nivel sonoro interior máximo de 75 dbA.

75. ¿Cuál de las siguientes no es una instalación deportiva conforme a lo definido por el DF 202/2.002?

- a) Estadios: recintos descubiertos con graderíos para los espectadores, pabellones e instalaciones anejas, destinados a la práctica de actividades deportivas.
- b) Pump Track: circuito, de dimensiones razonablemente pequeñas, que se puede recorrer, sin necesidad de mucho impulso, con un monopatín o una bicicleta.
- c) Piscinas: edificios o recintos, cubiertos o descubiertos, con o sin gradas, espacios e instalaciones anejas que cuentan al menos con un vaso, o incluso en sentido restringido el vaso mismo, para la práctica recreativa, la natación y sus modalidades deportivas.
- d) Trinquetes: frontones cerrados, sin contracancha y con dos paredes laterales.

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- El DB SI 6 establece que la estructura principal de las cubiertas ligeras no previstas para ser utilizadas en la evacuación y cuya altura respecto de la rasante exterior no exceda de 28, así como los elementos que únicamente sustenten dichas cubiertas, podrán ser, siempre que se cumplan ciertas condiciones:

- a) Exentas de exigencia de resistencia al fuego
- b) R 30
- c) R 60
- d) R90

2.- Las dimensiones de una zona de refugio para personas con otro tipo de movilidad reducida diferente a usuarios de silla de ruedas según el DB SI Anejo A Terminología son:

- a) 1,50 x 0,80
- b) 1,20 x 0,60
- c) 1,20 x 0,80
- d) 0,80 x 0,60

3.- El R.D. 2267/2004, ¿establece requisitos para las instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos industriales? (señala la respuesta correcta)

- a) No, es de aplicación el DB SI del CTE
- b) Sí, en su Anexo III
- c) Sí, en su Anexo IV
- d) No, porque ya se establecen en la Ley 21/1992 de Industria.

4.- ¿Cuál de las siguientes no es una actividad recogida en el Anejo 3, Actividades sometidas a licencia de actividad clasificada?

- a) Talleres de cantería, albañilería y electricidad.
- b) Talleres de fabricación de elementos prefabricados de hormigón.
- c) Producción de elementos de poliéster reforzado con fibra de vidrio.
- d) Explotaciones ganaderas para pollos de engorde, con un número de plazas mayor o igual a 200 y menor o igual a 30.000.

5.- ¿Es posible sustituir la sanción de multa por una prestación ambiental sustitutoria?

- a) Cuando la sanción impuesta es menor de 300€.
- b) Solo cuando la sanción se corresponde a una infracción leve.
- c) En ningún caso.
- d) Siempre para aquellos supuestos en los que la normativa ambiental de referencia prevea esta posibilidad.

6.- Según el Anexo II del Decreto Foral 142/2004 una vivienda de nueva planta dispondrá una superficie y programa mínimo de:

- a) Toda vivienda tendrá una superficie útil total mínima de 30 m² y contará, al menos, con una sala de estar, dos dormitorios, un baño y una cocina.
- b) Toda vivienda tendrá una superficie útil total mínima de 25 m² y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.
- c) Toda vivienda tendrá una superficie útil total mínima de 35 m² y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.
- d) Ninguna es correcta.

7.- Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es falsa, respecto al horario general de cierre recogido en de los establecimientos dedicados con carácter permanente a espectáculos públicos y actividades recreativas previsto por el DF 201/2.002

- a) Contemplará un período de tiempo complementario para el desalojo.
- b) Los bares especiales, cafeterías y restaurantes ubicadas en establecimientos hosteleros podrán funcionar fuera del horario establecido para la atención de los clientes que se hospedan en estos.
- c) En bares, cafeterías, restaurantes, bares especiales y discotecas se podrá retrasar, en media hora, el horario de cierre general los sábados y festivos.
- d) En discotecas y salas de fiestas los sábados y festivos no se permitirá la emisión de música desde su apertura hasta las 22:00 horas.